

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

El decreto de amnistia

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente decreto, que anoche firmó Su Majestad el Rey:

«Señor: Muy diversas circunstancias aconsejan al Directorio la proposición que a Vuestra Majestad eleva de una amplia amnistia, y no es la menos señalada el fin a que, tras larga y laboriosa tramitación, se ha llegado en el proceso substanciado contra el Alto Mando en Marruecos con motivo de los trágicos sucesos de julio de 1921.

La adversidad, que alguna vez se presenta a los mejores Ejércitos en forma de inesperada alarma, engeñadora del pánico, que es expresión de todas las miserias y debilidades contrarias al honor militar, a que sólo los héroes escapan, quiso castigar al nuestro en esa infausta fecha valiéndose acaso del momento de desequilibrio mental o espiritual de un candillo que en su brillante historia ofrecía hasta entonces garantía para encomendarle los más difíciles cometidos y someterlo a las más duras pruebas.

Posteriormente, por espacio de tres años, viene realizando el Ejército de África, en cooperación con la Marina de guerra, labor que le ha hecho recobrar todo su prestigio y buen nombre, y recuperar el amor y la confianza del país.

Graves fueron las horas de inolvidable amargura que entonces pasó España, y aún visten luto millares de familias por los hechos que hoy son objeto de resolución del más alto Tribunal militar; pero también la política las envenena con sus pasiones, y de aquellos hechos y sus orígenes, en que pocos de los que intervinimos dejamos de poner las manos pecaadoras, se quiso hacer programa o plataforma, desde la que se agitaron sentimientos, que, por contrarios a la hidalgía española, no encontraron en el alma popular el eco ni el arraigo que esperaban sus promotores, restableciéndose pronto en la raza la serenidad característica de las que, por haber acometido las más extraordinarias empresas, no han podido librarse de unir a sus gloriosos triunfos los más acerbos dolores.

En estas circunstancias, y cuando toda España da pruebas de quererse regenerar y ofrece sus voluntades y energías a una obra de resurgimiento; cuando el Poder público, fortalecido, no precisa de extremos rigores para mantener su prestigio y eficacia; cuando el Gobierno alienta la esperanza de reducir en breve el problema de Marruecos a términos en que, sin intranquilidad, zozobra ni peligro de ruina se desenvuelva con normalidad en el futuro esta acción de personalidad nacional fuera de fronteras, cree el Directorio prudente y acertado proponer a Vuestra Majestad amplísimo indulto aplicable, no sólo a los sentenciados o procesados por causas originadas en el desastre de 1921, sino a otros que están encomendados a la Justicia por delitos políticos o de Prensa, y aun comunes, seguros al Directorio de que este nuevo acto de clemencia de Vuestra Majestad y su disposición a ser inexorable con los que entorpezcan la salvación del país con faltas o delitos, determinarán en todos un propósito de enmienda y bien obrar.

Por todo lo expuesto, el presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, somete a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid, 4 de julio de 1924.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

«Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Concede amnistia, cualquiera que sea la pena impuesta:

A) A los condenados por delito o falta cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, o por medio de la palabra hablada en reuniones, manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier clase, exceptuándose los delitos de injuria y calumnia contra particulares y los que afectan a la integridad de la Patria.

B) A los condenados por delitos comprendidos en la ley Electoral vigente.

C) A los condenados por las transgresiones previstas y penadas en la ley de 27 de abril de 1909, sobre coligaciones, huelgas y paros o con ocasión de los mismos, siempre que no se trate de delitos comunes ni del de insulto de obra a fuerza armada.

D) A los castigados por desobediencia, cuando ésta hubiera consistido en quebrantamiento del destierro impuesto gubernativamente, conforme a las facultades que otorga la ley de 23 de abril de 1870.

E) A los delitos de negligencia previstos y penados en el artículo 275 del Código de Justicia Militar.

F) A los castigados por haber contraído matrimonio con infracción de las disposiciones que regulan la materia en el Ejército y en la Armada, y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaron.

Artículo segundo. Será circunstancia indispensable para la concesión de la amnistia que las personas que hayan de disfrutarla estén presentes a disposición de las autoridades españolas, o que se presenten en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este decreto.

Artículo tercero. Los condenados a pena de muerte y aquellos que a la publicación de este decreto hubiesen cometido un delito que se castigue con aquella pena, obtendrán cuando haya sentencia firme que la imponga su conmutación por la inmediata inferior, exceptuándose los delitos comunes de traición, parricidio, robo con homicidio y todos los delitos de carácter militar.

Artículo cuarto. Concede indulto total:

Primero. A los castigados con pena de prisión militar correccional, cualquiera que sea su extensión.

Segundo. A los condenados a las penas de arresto y destierro y suspensión.

Tercero. A los castigados por los delitos de desertión y a sus auxiliares, inductores o encubridores, excepto cuando la desertión se hubiese realizado peticionando los desertores a los Cuerpos de África. Se aplicarán, sin embargo, a éstos los beneficios concedidos en el número primero de este artículo, por razón de la pena impuesta. La gracia de indulto se otorga a los desertores a condición de que los interesados cumplan todos sus deberes militares, debiendo quedar sin efecto caso de volver a desertar antes de haber transcurrido cinco años.

Cuarto. A los que sufren gubernativamente arresto, en sustitución de multa y a todos los condenados por faltas a penas leves, con arreglo al Código penal.

Quinto. A los castigados con correctivos militares por faltas graves o leves, quedando obligados los responsables de falta grave de desertión al cumplimiento de la misma condición establecida respecto a los desertores indultados en concepto de delito, según el último párrafo del apartado tercero de este artículo.

Artículo quinto. Concede indulto de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o exiliamiento temporales y a presidio y prisión mayores, y de la mitad a los sentenciados a presidio o prisión correccional, confinamiento e inhabilitación absoluta y especial temporales. También concede rebaja de la sexta parte a todos aquellos a quienes no alcanzaren los beneficios anteriores por razón de la pena.

Artículo sexto. Concede indulto de la mitad de la pena impuesta a todos los que sufren penas militares por delitos esencialmente militares, salvo lo dispuesto en el artículo cuarto y los que son objeto de amnistia.

Artículo séptimo. No se comprenden en la gracia de indulto las accesorias militares de pérdida de empleo y separación del servicio.

Tampoco alcanzan los beneficios de la amnistia ni del indulto a los separados de Cuerpos u organismos del Estado por Tribunales de honor o sanciones gubernativas o administrativas.

Artículo octavo. Quedan exceptuados de la gracia de indulto, cualquiera que sea el Código en que estén previstos, los delitos de traición, espionaje, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo con violencia en las personas, malversación de caudales comprendidos en los artículos 405 y 406 del Código penal, quebrantamiento de consigna por parte de los militares destinados a perseguir la defraudación de las Rentas públicas y los delitos que se persiguen únicamente a virtud de acción privada. A los castigados por los delitos que se persiguen de oficio y consignados en el párrafo anterior, les concede rebaja de la sexta parte de la pe-

na si la sufriesen afectiva, y de la tercera si la sufriesen correccional.

Artículo noveno. Son circunstancias indispensables para la concesión del indulto que los reos estén cumpliendo condena o a disposición del Tribunal sentenciador, y que hayan observado buena conducta desde que empezaron a extinguir la pena o desde la sentencia.

Artículo décimo. El Ministerio fiscal desistirá de las acciones penales entabladas o que deban entablarse por la responsabilidad de los delitos comprendidos en este decreto, a los cuales se aplica la amnistia o el indulto total.

El sobreseimiento libre se decretará por el Tribunal que corresponda, cualquiera que sea el estado del procedimiento.

Artículo undécimo. Serán indultados todos aquellos a quienes las autoridades civiles y militares, en el ejercicio de sus atribuciones extraordinarias, hubiesen obligado a cambiar de domicilio y de residencia. Dichos interesados podrán, desde la publicación de este decreto, residir donde lo tengan por conveniente.

Artículo duodécimo. Por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones necesarias para llevar a cumplimiento este decreto, y por el de la Gobernación se darán las instrucciones precisas en lo que se refiere a la aplicación del artículo 11.

Dado en Palacio, a 4 de julio de 1924.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Marruecos

A última hora de la tarde facilitó ayer en la Presidencia el siguiente parte:

«Las noticias de África acusan la proyección de la resistencia enemiga en el desfiladero del Lau y la presencia de importantes núcleos rebeldes en diversos puntos de la zona insubmia, en espera, sin duda, del resultado de los combates entablados para actuar, lo que ha decidido al Gobierno a enviar refuerzos tanto a Ceuta como a Melilla, de donde ya han salido tropas, y su sustitución dará la medida de nuestro poder y de la resolución de ventilar por las armas el lance que en este terreno han sentido los moros.

El país, sinceramente informado de la situación en cada instante, debe formalizar su espíritu y tener la seguridad de que el Directorio no pierde ni la serenidad ni la confianza ante las dificultades del momento.»

Parte oficial de esta madrugada

«Zona occidental.—La columna de Uad Lau inició su movimiento a las seis, siendo fuertemente hostilizada desde la altura del Sebti hasta alcanzar el poblado de Tisgarin, donde numerosos enemigos, fuertemente atrincherados, obligó a un violento combate, que se terminó ocupando nuestras tropas las posiciones convenientes para vivaquear sobre el mismo terreno en que se había combatido, al mando del general Serrano, y dirigidas por el comandante general. Una lucha tan obstinada ha producido bajas sensibiles por su número, que se comunicarán una vez conocidas. La columna de García Uria salió hacia el río Ibiuharén; encontró enemigo, y en el repliegue fué la hostilizada desde trincheras y cuevas. Tuvieron cinco heridos, de ellos, uno grave.

En pasados combates el enemigo ha retirado 40 muertos y más de 300 heridos. El espíritu y la bizarría de nuestras tropas, realmente admirable, manteniéndose a extraordinaria altura.

La Aviación cooperó con todo su material a la acción de las tropas, bombardeando ambas márgenes del río Lau y alrededores de la posición Caba-Darsa, prestó auxilio de correo, de transporte, de medicamentos y de enlace con el mando.

En la zona de Laraché no hay novedades.

Zona oriental.—La pasada noche, un grupo de la harka enemiga de Yebel Akkila atacó la casa indígena de Hammud, entre Ben Tieb y Bufarout, siendo la agresión repelida por gente del poblado, auxiliada por las amias de Zaia y Abadía. El enemigo tuvo bastantes bajas, dejando en nuestro poder cuatro muertos, con armamento, sin poder llevarse ganado alguno.»

Por exceso de original dejamos de publicar hoy «Las prevenciones al presupuesto de Guerra, que ayer empezamos, y que pronto canten en días sucesivos.»

APARTADO 436

CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL

El Alto Mando

Se ha publicado hoy el siguiente Real decreto:

«Exposición.—Señor: La permanencia en el ejercicio de las funciones encomendadas a los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, ejercidas durante casi toda su vida militar por aquellos que en dichos Institutos alcanzan los empleos superiores, es plena garantía de que los altos mandos serán desempeñados con acierto, en cuanto se refiera al servicio especial de los referidos Cuerpos.

Esta importante consideración fué causa de que en ellos crease la ley de 29 de junio de 1918 una plantilla de generales de brigada, idénticas razones aconsejan conservar en la especialidad de los antedichos Institutos aquellos generales que obtuviesen el ascenso a divisionario.

Para regular estos ascensos, y por la conveniencia de que exista una jerarquía intermedia entre los tenientes generales directores de los Cuerpos y los generales de brigada inspectores; el jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto, que reorganiza el alto mando en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros.

Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, cualquiera que sea la forma y origen del reclutamiento de sus oficiales, tendrán escala y plantilla propia de oficiales, jefes y generales, siendo la de éstos, para el primero, un general de división y cuatro de brigada, y para el segundo, un general de división y dos de brigada.

Artículo segundo. Los cargos a desempeñar y puestos a cubrir por este Alto mando, que dejará de figurar en la escala del Estado Mayor General del Ejército, serán los de subdirectores los generales de división; secretarios de las Direcciones, un general de brigada en cada Cuerpo, e inspectores de fuerzas y servicios a las órdenes de los directores generales, tres de esta última categoría en la Guardia civil y uno en Carabineros.

Artículo tercero. Constituida esta escala, las vacantes que en ella se produzcan se cubrirán por los coroneles de los Cuerpos respectivos, debidamente clasificados, a cuyo fin, la Junta clasificadora, creada por mi decreto de ocho de febrero último, queda aumentada permanentemente en los dos directores generales, que tendrán voz y voto en sus deliberaciones, aunque se trate de clasificar coroneles y generales de otras escalas, ya que su conocimiento general del personal del Ejército y sus altas jerarquías darán mayor garantía y fuerza a los acuerdos. La sustitución en la Junta clasificadora de los directores generales, en casos de ausencia o enfermedad, por los subdirectores, no tendrá lugar más que cuando se trate de clasificar coroneles o generales de los Cuerpos respectivos.

Artículo cuarto. Los directores generales propondrán al Ministerio de la Guerra la modificación de los vigentes Reglamentos como consecuencia de los cometidos que, efecto de la presente reorganización, hayan de asignarse a los generales de división y brigada, subdirectores, secretarios e inspectores de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros.

Dado en Palacio, a cuatro de julio de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

UN NOMBRAMIENTO

Nuevo gobernador de Madrid

El presidente del Directorio manifestó ayer que había sido acordado el nombramiento de gobernador civil de Madrid a favor de D. Ignacio Peñalver y Zamora, hermano del difunto alcalde señor conde de Peñalver, de quien Madrid tiene tan gratos recuerdos.

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Delegados gubernativos

Se deja sin efecto el nombramiento de delegado gubernativo en el partido judicial de Totana (Murcia), hecha a favor del comandante de Infantería D. Adolfo Velasco Valenciana, por Real orden de 28 de junio próximo pasado, y se designa para ocupar el cargo al de igual empleo y Arma D. José de Olañeta Vera.

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial del Barco de Valdeorras (Orense), el capitán de Infantería D. Alfonso Torres Ugarte, siendo sustituido por el de igual empleo y Arma D. Manuel Ariza y Díez de Bulnes.

EL VIAJE DEL REY

Al Valle de Arán

La salida de Madrid

En el expreso de Barcelona salió anoche para el Valle de Arán Su Majestad el Rey, acompañado del vocal del Directorio general González Pedré, del duque de Miranda y del ayudante Sr. Vigón. Acudieron a despedirle Su Majestad la Reina Doña María Cristina, Sus Altezas el Príncipe de Asturias y los Infantes Don Jaime, ambos de uniforme; Doña Isabel, Don Alfonso y Don Fernando, y la duquesa de Talavera.

También estaban en el andén el presidente del Directorio, las autoridades, subsecretarios de Estado, Gobernación y Guerra, general Milán del Bosch, coronel don Alfredo Coronel y jefes y oficiales del Ejército; duquesa de la Victoria, condesas de Heredia Spínola y Fontanar y señoras de Bertrán de Lis; duques de Montellano y Victoria; marqueses de Aldama, Villanueva y Geltrú y Arenas; condes de Floridaablanca, Castillel y Groves, y señores Aguilar y Escrivá de Romani.

Al retirarse el presidente de la estación habló con los periodistas, y les dijo que el Rey había firmado el anunciado decreto de amnistia.

—Sólo para algunos—añadió bromeano—va muy restringido el perdón y muy agravada la pena: para los periodistas.

Salida de autoridades

BARCELONA 5.—Ayer tarde han salido en automóvil con dirección a Lérida el general Barrera, el presidente de la Mancomunidad, Sr. Sala; el marqués de Foronda, el general jefe del Estado Mayor, Sr. Despujols; el ingeniero de la Mancomunidad Sr. Turell y el ayudante del capitán general, teniente coronel Revna.

Policías heridos en un vuelco de «autos»

BARCELONA 5.—Uno de los automóviles que conducía a los agentes de Vigilancia que marcharon a Lérida con motivo del viaje del Rey, volcó al salir de la estación de Balaguer, resultando heridos el inspector Sr. Mora y los agentes señores Andréu, García y Luján.

Preparativos en Lérida.—Llegada de autoridades

LERIDA 4.—Se están ultimando los preparativos que se hacen para recibir a Su Majestad el Rey.

En la estación esperarán al tren real las autoridades de Lérida. Hechas las presentaciones, se organizará la comitiva, que se dirigirá a la catedral, atravesando la rambla de Fernando, en la que se hallarán formadas las tropas de la guarnición y los niños de las escuelas. En la catedral se cantará un «Te Deum» y luego el Monarca y su comitiva se trasladarán al Ayuntamiento, donde habrá recepción oficial.

El Soberano revisará después a los somatenes en los jardines de los Campos Elíseos, y a las diez y cuarto marchará en automóvil a Balaguer. Allí visitará el santuario del Cristo.

Han llegado tres automóviles de la Casa Real, para la excursión regia, y otros dos para los servicios de Policía y Seguridad.

El alcalde ha publicado un bando, comunicando la llegada del Monarca.

Varias bandas de música han recorrido las calles, y la población luce ricas iluminaciones.

Llegaron el capitán general y el presidente de la Mancomunidad. Han hecho el viaje en automóvil.

Fueron saludados por las autoridades. Ha llovido, y se teme que por esta causa los actos se vean deslucidos.

Llega a Zaragoza el tren real

ZARAGOZA 5.—Ha llegado el tren expreso que conduce al Rey Don Alfonso. Con el coche regio se formó un tren especial, que pasó desde la estación de la línea de Madrid a la del Norte.

El tren paró aquí cincuenta y cuatro minutos, y salió para Lérida a las cuatro menos cinco.

El Monarca iba descansando.

BARCELONA 4.—El gobernador civil ha manifestado que irá a Pich a esperar al Rey y le acompañará hasta San Quirico de Besora, que es la última estación dentro de la provincia de Barcelona. El capitán general pensaba marchar hoy, pero irá mañana, porque espera a su familia. Saldrá por la tarde para aguardar allí y acompañar al Rey en su viaje al Valle de Arán.

LERIDA 4.—Durante la breve estancia del Rey en esta capital, se celebrará una revista del Somaten en los Campos Elíseos.

En todo el Valle de Arán, según las noticias que se reciben, existe extraordinario júbilo ante la proximidad del viaje del Soberano.

En la mayoría de los pueblos por donde pasará la comitiva regia han sido levantados arcos de triunfo.

En el Valle de Arán ha empezado a publicarse un periódico defensor de los intereses de dicho Valle.

Entre sus artículos figura uno, titu-

lado como el periódico, «El Valle de Arán», en el que figuran los párrafos siguientes:

«El Valle de Arán, siempre desamparado, y con frecuencia menospreciado, saldrá de su aislamiento en breve y logrará ver realizada su máxima aspiración: ser español, como lo ha sido siempre su corazón.»

La más alta representación del Estado reconoce y consagra las virtudes del pueblo aranés: su fidelidad al Rey, su lealtad nunca desmentida a la Patria española. No cabe sindicación más completa.

Señor: Lo que hemos sido hasta el presente, seguiremos siéndolo hasta el último suspiro: súbditos fieles de Su Majestad; hijos amantes de nuestra madre España.»

ZARAGOZA 4.—Según ha comunicado el gobernador, en la madrugada del viernes al sábado, pasará por Zaragoza el Rey, de peso para Madrid. Vendrá en el expreso, y al llegar a Zaragoza, se desenganchará el coche real, conduciéndolo a la estación del Norte para continuar el viaje.

El gobernador saldrá a esperar al Monarca hasta la estación de Alhama y luego le acompañará hasta la de Tardienta. Se han cursado invitaciones a las autoridades para que acudan a recibir al Soberano.

SUCESOS

Una caída grave

La joven de diez y ocho años María García Resco marchaba en la mañana de ayer montada una mula con dirección al pueblo de Torrelaguna, cuando ya cerca de dicho pueblo, por un extraño del animal, cayó al suelo, produciéndose la fractura completa de la clavícula izquierda, de pronóstico grave.

La joven fué trasladada a esta corte, y asistida en el Hospital provincial.

Una novia que se querella

María de la Paz López, de diez y nueve años, sin domicilio conocido, denuncia a su novio, Florentino Pérez, de veinticinco años, por malos tratos.

Atropello mortal

Anoche, a las once, ocurrió un atropello automovilista en la calle de Pelayo, esquina a Gravina, del que resultó muerto un niño de seis años, llamado Antonio Ramos Alejandro, que habitaba con sus padres en el número 42 de la primera de las citadas calles.

El vehículo causante de la desgracia fué el «auto» del servicio público número 13.745 M., conducido por Julián Fernández Suárez, que fué detenido.

Según testigos presenciales, la desgracia fué inevitable, por tratar el niño Alejandro a travasar la calle, en gran carrera, en el momento que avanzaba el coche, que aunque al darse cuenta del peligro inminente que corría el chico, paró en seco, no fué posible evitar la desgracia.

Un fabricante de moneda falsa, detenido

En un piso de la casa número 56 de la calle de Lavapiés, ha sido detenido Gregorio Sánchez Rueda (a) «el Gitanillo», al propio tiempo que se ha incautado de los troques, polvos, lingotes, crisoles, una «guitarra», moneda de oro y plata y otros útiles hallados, y que, según parece, el «Gitanillo» tenía preparados para la fabricación de monedas ilegítimas.

Dos fallecimientos

En el Hospital de la Princesa han fallecido las hermanas Aparicio Tubero, que fueron atropelladas por un tranvía de la Ciudad Lineal, y de cuyo suceso dimos cuenta oportunamente.

Un enfermero hierre gravemente a una monja

Ayer, a última hora de la tarde, ocurrió en el hospital de San Francisco de Paula un sangriento suceso, del que fué víctima la hermana de la Caridad sor María de Ellos.

Parece ser que el mozo del hospital Pablo Muñoz Vázquez, requerida de años a la hermana de la Caridad, y como ésta se negara rotundamente y le manifestara que dejara de asediarla, exasperado por la negativa, la dió varios tajos en la cara y en el pecho.

A los gritos de la lesionada, acudieron los dependientes del establecimiento, quienes al ver a sor María herida, la condujeron inmediatamente a la sala de operaciones, siendo curada por el médico de guardia, doctor Larregla, el que certificado de grave el estado de la víctima.

«Ejército y Armada»

DIARIO MILITAR

Suscripción: DOS pesetas mensuales. Barbiari, 8.—Apartado Correos 438. MADRID

El conflicto hullero de Asturias

No es aceptada la fórmula del gobernador

OVIEDO 4.—Se ha reunido el Comité ejecutivo del Sindicato Minero para estudiar la fórmula presentada por el gobernador para resolver el conflicto hullero, y que es la siguiente:

«Con carácter de subsidio extraordinario, en atención al aumento en el coste de la vida, se conceden cincuenta céntimos de aumento en los salarios, a partir del 1 de abril último.

Los haberes devengados en el trimestre de abril a junio se abonarán cuando los patronos perciban la prima que les adeuda el Gobierno.

Los obreros trabajarán una hora más extraordinaria.

El gobernador procurará fomentar la construcción de casas baratas en la zona minera, con la colaboración de la Empresa, el Instituto de Previsión y las Cajas colaboradoras.»

El general reunirá el lunes a los obreros, a los patronos y a la Comisión especial hullera, para estudiar la solución del conflicto.

La impresión del gobernador es optimista.

CASA REAL

Cumplimentó hoy al Soberano el duque de Hernani.

A la una de la tarde se ha celebrado en el comedor de las habitaciones del duque de Génova, en la planta baja, un almuerzo en honor de los jefes y oficiales del regimiento del Rey, asistiendo una representación de los sargentos. Este acto se celebra correspondiendo al banquete que dicha oficialidad dió en el Hotel Ritz, en honor del Príncipe de Asturias, y al que asistió también el Rey. Hoy asistieron también al almuerzo el Soberano y el Príncipe de Asturias.

UN LIBRO NOTABLE

La riqueza y el progreso de España

El Banco Urquijo ha tenido el acierto de hacer una nueva edición de su libro «La riqueza y el progreso de España», que apareció en 1920. La edición de 1924 —hoy hemos recibido un ejemplar encuadernado en tela, con estampación de oro—supera con exceso al libro matriz. En la actual edición se estudian con extraordinaria amplitud y con intensidad, todos los elementos de trabajo y de producción que posee España. La riqueza minera, actualizada por regiones, los cereales, las leguminosas, la producción vitícola, olivarera y otras; la riqueza forestal, la pecuaria, la acción social en la agricultura; el regadío, la propiedad rústica y urbana, los ferrocarriles y su tráfico, el tráfico marítimo, el comercio exterior, los Tratados de comercio, el régimen arancelario, los Presupuestos generales del Estado, las Deudas públicas, el ahorro y el seguro; la riqueza industrial, con enumeración de las principales Sociedades productoras; el progreso bancario y el movimiento bursátil son, entre otros, los estudios realizados en la biblioteca del Banco Urquijo, que ha sabido organizar para hacer una obra que sirve una causa patriótica: la de ofrecer un libro que no vende, sino que facilita y que reparte en España y en el extranjero, para difundir los elementos de trabajo y de productividad que tiene España y, por cierto, en proporción mayor de la que se supone.

Es digno de aplauso el empeño del Banco Urquijo, que tiene, como puede verse, una perfecta organización, que da por resultado el libro «La riqueza y el progreso de España», por cuya edición de 1924 está recibiendo dicho Banco calurosas felicitaciones y elogios de nuestro país y del extranjero, a los cuales unimos la nuestra muy sincera, porque, realmente, merece el Banco, que al par de su esfuerzo patriótico, se porcan estas palabras de aliento y consideración, que, con gusto, consignamos.

LA BOLSA La Reina Victoria en

DE MADRID Día 4

4 por 100 Interior	
Serie F	70.05
Serie E	70.05
Serie D	70.15
Serie C	70.25
Serie B	70.25
Serie A	70.25
Serie H y H	70.01
Fin de Mes	60.00

4 por 100 Exterior	
Serie F	84.40
Serie E	84.40
Serie D	84.40
Serie C	85.80
Serie B	85.80
Serie A	86.80
Serie H y H	60.00

4 por 100 Amortizable	
Serie E	60.00
Serie D	89.25
Serie C	60.00
Serie B	60.00
Serie A	60.00
Diferentes	60.00

5 por 100 Amortizable antiguo	
Serie F	96.40
Serie E	96.40
Serie D	96.40
Serie C	96.40
Serie B	96.40
Serie A	96.00

5 por 100 Amortizable 1917	
Serie E	60.00
Serie D	96.00
Serie C	96.00
Serie B	96.00
Serie A	96.00
Tesoro	102.43
Madrucos	78.65

Cédulas Hipotecarias	
4 por 100	90.00
5 por 100	100.00
6 por 100	108.80

Valores mixtos	
Empréstito 1888	95.30
E. Interior 5 por 100	96.00
Ensancho 5 por 100	95.50
D. Obras R. S.	86.50
V. M. 1914, 5 por 100	89.50
V. M. 1915, 4 por 100	60.00
V. M. 1923	60.00

Acciones	
Banco de España	5.90
Banco Hipotecario	301.50
Banco Hispano-Americano	158.00
Banco Español de Crédito	149.00
Banco Central	10.00
Banco Español Rio Plata	45.50
Tabacos	240.50
Explosivos	358.90
Asueros preferentes	93.50
Asueros ordinarios	40.00
Altos Hornos Vizcaya	600.00
Duro Felguera	50.50
M. Z. A.	12.00
Norte de España	318.00
Metro	192.00
Seguros	87.50

Moneda extranjera	
Francos	38.65
Libras esterlinas	32.82
Francos suizos	135.50
Liras	32.50
Dólares	7.78
Francos belgas	34.25
Escudos portugueses	61.5
Pesos argentinos	2.6
Financ.	2.6

BOLSA DE BARCELONA	
Nortes, 314; Alicantes, 309.	

BOLSA DE BILBAO	
Altos Hornos, 120; Explosivos, 359; Resinera, 291; Norte de España, 313.	

BOLSA DE PARIS	
Pesetas, 258; Libras, 85,05; Dólares, 19,04; Francos suizos, 350; Francos belgas, 88; Liras, 84,25.	

El Príncipe heredero de Italia a Suramérica

NAPOLES 2.—El Príncipe heredero Humberto ha marchado, a las once, para emprender su viaje a América del Sur.

Ha embarcado a bordo del crucero «San Giorgio», siendo escoltado este barco por el destructor «Falco» y el crucero «San Marco».

VIDA RELIGIOSA

Sábado 5.— Santos Miguel de los Santos y Antonio M. Zacarías, confesores; Santa Zoa, mártir, y Santas Filomena y Deodata, vírgenes.

La Reina Victoria en

Londres

LONDRES 4.—Ha llegado a esta capital, por la estación Victoria, la Reina de España, sus hijas, las Infantitas Cristina y Beatriz, y las personas de su séquito.

Las augustas viajeras fueron recibidas en la estación por la Reina María y las Princesas Victoria y María Luisa, el embajador de España, el personal completo de la Embajada y gran número de personalidades de la colonia española.

«La oreja de oro»

Los últimos billetes

Ya se encuentran en los corrales de la Plaza los ocho magníficos ejemplares, así, magníficos, de la ganadería de don Vicente Martínez y D. Francisco Villar, que se lidiarán hoy 5, sábado, por los diestros que en la presente temporada se disputan «La Oreja de Oro», instituida por la Asociación de la Prensa, como supremo galardón que otorgará por sufragio el soberano juez al espada que mejor faena realice.

Por cierto, que ya se han entablado apuestas entre los aficionados, sobre si «La Oreja de Oro» será para el trianero Maera, para el maestro Lalanda, para el aragonés Villalta o para el sevillano Algabeño. Veremos quien acierta, aunque nosotros sabemos que los cuatro espadas saldrán hoy 5 a la plaza con ganas de pelear, y con deseos de lograr tan valiosa distinción.

Para lucirse tienen ya el elemento toro porque para ello han enviado los prestigios ganaderos lo mejor de su divisa. El circo estará soberbiamente engalanado y las mujeres hermosas darán al espectáculo alegría, con sus caras bonitas tocadas de la clásica mantilla.

Conque, a madrugar, y el que no quiera perderse la emoción del más grande acontecimiento taurino de estos tiempos, que se apresure a acudir a las taquillas de la calle de Tetuán, por si hubiese quedado algún billete para la venta.

Carreras de caballos

Décimo séptimo día

Principió la jornada con un handicap militar, de vallas, en que se quiso favorecer a los caballos más inferiores, recargando a los otros. Y resultó que de los pesos ligeros, sólo uno salió a la pista, y que llegó detrás de los dos grandes pesos que lucharon con él.

Luego vino el Premio Teddy, donde «Allexton», montado desde la salida, no diremos precisamente que ganó, sino que entró primero, porque entre tres caballos que corren, alguno tiene que llegar delante de los otros. Y como la tarde estaba de suerte para los colores de Aldama, «Pantopón» logró después el Premio Valderas, gracias a la habilidad de Joaquín Rodríguez para hacerse batir con «Go and Win» de la manera más tonta del mundo.

En las dos últimas carreras, los campos eran más nutridos que de costumbre: seis y ocho caballos. El «starter» se propuso sin duda, lucirse, y así que se lució. Para el Premio Ajax, en 1.600 metros, dió la salida con quince cuerpos de ventaja a «Lore Toki II» y ocho o diez a «Ogresse»; los demás caballos salieron detrás, como y cuando pudieran... «Lore Toki II» montado por Rodríguez, con uno de sus característicos despistes, consiguió anular en la última curva todas sus ventajas de salida; «Ogresse», llevada con brío por el pequeño Perelli (que antes había montado a «Pantopón»), se salvó por un centímetro de un buen ataque final de «Alázar II», revelador de progresos en el caballo. El favorito, «Butarque», a quien la desastrosa salida cogió atravesado, nada pudo hacer.

Concluimos con un handicap muy bien hecho y aún mejor estropeado por el «starter», que dió CATORCE salidas falsas y por buena, una en tan larguísima fila que provocó un ¡jijí! general. «Doradillo», que fué de los que menos salidas falsas tomaron, si bien poco favorecida por la definitiva, ganó lucidamente, como era lógico esperar, dadas sus actuaciones en la campaña, aunque su tarea no fuese, ni mucho menos, fácil. La cuadra Cimeña tuvo en contra todo.

La Sociedad organizadora debe pensar seriamente en la conveniencia de suprimir el «starter». Dejando a los «jockey» salir a su capricho, no resultarían las su-

lidas peores que las de ayer. Y siempre es una economía y un menor perjuicio para los caballos, a los que se enerva inútilmente con tal desbarajuste...

Resultados oficiales:
PREMIO HULANG, militar vallas handicap, 1.250 pesetas, 2.500 metros.—1, «Lancewood», 2 k. (señor marqués de los Trujillos), del Depósito de Remonta, 2, «Delusión», 3, «Lili-Baxir-Arbis». Apuestas, 7,50 pesetas.

PREMIO TEDDY, 2.300 pesetas, 2.200 metros.—1, «Allexton» 60 (A. Díez), del marqués de Aldama, 2, «Night Hawk», 3, «Barrabás». Apuestas, 8 pesetas.

PREMIO VALDERAS, 5.000 pesetas, 1.800 metros.—1, «Pantopón», 47 (Perelli), del marqués de Aldama, 2, «Go and Win», 3, «Munibe's Child». Apuestas, 30,50 pesetas.

PREMIO AJAX, 2.800 pesetas, 1.600 metros.—1, «Ogresse», 53 (Perelli), de G. Serrano, 2, «Alázar II», 3, «Sanga». No clasificados: «Lore Toki II», «Confucio», «Butarque». Apuestas: G., 23; c., 11,50 y 21,50.

PREMIO GERONA, handicap, 2.300 pesetas, 2.200 metros.—1, «Doradillo», 63 (Higson), del barón de Velasco, 2, «Verbenera», 3, «Rose d'Or». No clasificados: «Trumps», «Antilogique», «Sweetheart», «Miss White», «My Pride». Apuestas: G., 20,50; c., 10,50, 15 y 12 pesetas.

ALHAMAR

La vuelta al mundo en avión

Mac Lahn ha llegado a Shangai

SHANGAI 4.—Procedente de Fuchien ha llegado a bordo del aeroplano con que está dando la vuelta al mundo el aviador Mac Lahn.

En la Academia de Jurisprudencia

La nueva Junta se posesiona.—Discurso del presidente D. Felipe Clemente de Diego

En el salón de actos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación se verificó en la tarde de ayer la Junta general para dar posesión de sus cargos a los elegidos en el mes de mayo para su Junta de gobierno.

Por falta de asistencia del presidente, dió posesión el vicepresidente, señor Díaz Merry, quien pronunció un discurso encomiástico para los señores académicos que están y de aliento y enhorabuena para los que entran a sustituirlos. Hizo un gran elogio de la personalidad del señor De Diego, quien, por su sabiduría y bondad, había llegado a la más alta representación de la Academia, recordando a este efecto que durante cuarenta y cinco años que ostenta esta docta Corporación el título de Real, únicamente el señor De Diego no ha salido de la categoría de ex ministros, y que antes de ser Real, sólo otro hombre prestigioso, también dedicado a la enseñanza, rompió la ininterrompida serie de ex ministros.

A continuación el nuevo presidente, respetablemente conmovido, dió las gracias a los señores académicos por el alto honor que representa el cargo para el que fué elegido, exponiendo a continuación su decidido propósito de colaborar en la medida de sus fuerzas por los prestigios culturales de la gloriosa casa, que tantas veces fué presidida por los más ilustres juriconsultos de nuestra Patria.

Grandes aplausos premian la elocuente oración del sabio maestro.

Han sido nombrados para las comisiones gubernativas y científicas los señores Iglesias, De la Guardia y Pi. Urgelles, Leónis, González Palomino, Martín Rortollito, Pérez Serrano, Muñoz Larriba, García Lafuente, López Herráiz, Ruiz Carrillo, Pereda y Nombela.

Sociedad Española del Acumulador Tsard

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Calle de la Victoria, 2
MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

: - : AGUAS : - :

: - : MINERALES : - :

NATURALES DE

CARABANA

PAAR USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

: - : PURGANTES : - :

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

TIPOS CANARIOS

La "maga"

Al campesino canario, en las islas, no se llama "paloteo"; se le llama "maga".

Los señoritos mocosos de las "terras bajas" pronuncian allá "escor" en tono de menosprecio o de burla.

Inspira curiosidad la "maga". ¿Qué es una "maga"?

Urge ante todo escribir de prisa, espolvoreados por la inquietud de dar forma sintética, en pocas líneas, a nuestras ideas.

Una mujer del campo. Huelga, por tanto, decir una mujer sana. Es más que sana: fuerte, vertebrada, airosa.

El espíritu de la "maga" es supersticioso y salvaje. La fe religiosa no ha arrancado de su espíritu la atávica heciceria.

Hay en sus palabras una desconfianza ignorante, más acentuada en sus gestos y en sus ojos.

No hay para la "maga" más mundo que su aldea. Oyendo las campanas de su ermita empieza a vivir y acaba de envejecer.

fruta y cumple honradamente la noble misión de padre, como Dios manda.

¿Ama la "maga"? Es la "maga" de temperamento ardiente. Pero la Naturaleza y la educación hacenla arisca.

En otro tiempo, la "maga" usaba traje típico; típico en cada pueblo, en cada aldea.

La misma figura interesante de la "maga", rolliza, brava, hija de los riesgos, se va desdibujando, desvaneciendo y, al fin, desapareciendo.

No es raro. A las montañas canarias las ha horadado el túnel. A las cumbres sube, raudo, el automóvil; y la civilización, es sabido, anula el encanto, suave e ingenio, de la poesía bucólica.

Durante las últimas fiestas de pueblo a que asistimos en Canarias, observamos cosas terribles, desconsoladoras: algunas "magas" se ponían polvos y estaban oliendo a colonia.

José de las CASAS PEREZ

ECOS DE SOCIEDAD

Ha sido pedida la mano de la encantada señorita Margarita Rodríguez Brocero para nuestro muy querido amigo el joven e inteligente oficial de la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, D. Joaquín Cuello Mosquera.

La boda se celebrará el próximo otoño.

La bella consorte de D. Juan Larios y Zavaia (nacida Mercedes Gil Delgado y Agrela), hija política de la marquesa de San Lorenzo de Valle Humbroso y nieta del marqués viudo de Berna, ha dado a luz con felicidad un niño, hijo primogénito.

Reciban los padres, abuelos y bisabuelo nuestra cariñosa enhorabuena.

La condesa de Requena, viuda de Fuenclara se ha instalado en su hotel de la calle de Castelló, núm. 34.

Ha salido en automóvil para París el conde del Real y D. Nicolás Jordán de Urrutis.

Se vende casa en Bellavistas. Escribid al apartado 284.—Madrid

Verbena de Nuestra Señora del Carmen

Se han reunido en el distrito de Chamberí elementos industriales, comerciantes y vecinos, con objeto de acordar celebrar la tradicional verbena que todos los años han venido celebrando, esperando que las autoridades respectivas lo autoricen, habiendo nombrado para organizarla la Comisión correspondiente, compuesta de los señores siguientes:

Presidentes honorarios, Ilmo. Sr. don Ramón Carnicer, teniente de alcalde del distrito; D. Alberto Nadal, D. Felipe Salcedo Bustillo, D. Luis de Omis, don Manuel Brocas, D. Basilio Amat, excelentísimo señor conde de Vilana, D. Antonio Casero, D. Vicente Alonso, D. Miguel Colom Cardany, D. Emilio Estévez y D. Eduardo Álvarez Herrero.

Presidente electivo, Ilmo. Sr. D. Fulgencio de Miguel y Alonso; vicepresidente, D. Manuel Galindo; Tesorero, D. Juan Manuel García Miranda; contador, D. Leopoldo López, y secretario don Eduardo Saavedra.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 25. — Madrid. — Teléfono 18-55 J.

Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.

Depositarlos de los productos de Marqués.

Licor Benedicto, Anís Santa Margarita y Anísate Venus (especial para señoras).

Notas financieras

La Bolsa acusa hoy muy buen aspecto, por cuanto suben los fondos públicos y principales valores industriales, como son Azucareras y Ferrocarriles.

El Interior 4 por 100 al contado sube 60 céntimos en la serie mayor, que cierra a 70,05.

El Banco de España descuenta el dividendo, a cuenta de 55 pesetas, y queda a 559.

La moneda extranjera está hoy ofrecida, bajando los francos de 39,25 a 38,05; las libras, de 32,95 a 32,82, y los dólares, de 7,60 a 7,58.

ESPECTACULOS

MARAVILLAS.—A las seis y media y diez y media, Salud Medina, Esteso, Dorita, Asunción Medina, Pippo y Whisky, Sombras en Relieve, Edmond de Bries, Ramper, Luisita Esteso, Las Seis Girls.

CENTRO.—A las siete y a las diez y cuarenta y cinco, Un dependiente modelo (una parte), La suerte Magda, por el famoso atleta Elmo Lincoln, dos partes; El sultán enamorado (una parte). Exito clamoroso de la maravillosa cinta, en seis partes, titulada Por el dominio del mar.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Champagne EMILE GOULET

SEC :: DEMI-SEC :: DULCE

DEPOSITARIO: Mantuquerías Leonesas, Alcalá, núm. 21

FIDALGO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Vivres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ PULSERA



GRAN NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas... 85,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 120,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Guaymas, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, sabiendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Payamán a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Aguas minerales VALDEZARZA naturales

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no produce irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis.

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas. DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPOSITO CENTRAL, 25.-F. Santes

JABON CATARINEU

Despacha en Madrid, Fuencarral, 55.—Teléfono 295 M. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS ECONOMICOS Capital social: 12.000.000 de pesetas

Seguros en todos los puertos de España, Francia, Portugal y Mar del Norte. 10 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguro sobre la vida. Seguro de incendios. Seguro de robos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Advertisement for STAR pistols. Includes text: 'DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MISIONES de VICAYA, Cuerpo de REALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID'

Advertisement for Hijos de Riu y Romanillos. Includes text: 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS: Madrid, Páez, 7. Vitoria, 18. Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 170 - Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID'

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Reglamentando los servicios públicos de transportes mecánicos rodados sobre vías ordinarias.

GUERRA.—Reorganizando el Alto Mando en los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros.

Promoviendo el empleo de general de división al general de brigada D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davalillos.

Nombrando subsecretario del Ministerio de la Guerra al general de división D. Juan O'Donnell y Vargas, duque de Tetuán, conde de Lucena, actual gobernador militar de Madrid.

Idem gobernador militar de Madrid al general de división D. Pío Suárez Inclán y González, que actualmente manda la primera división.

Idem general de la primera división al general de división D. José García Moreno, actual fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Idem fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Antonio Los Arcos Miranda, que actualmente manda la novena división.

Idem general de la novena división al general de división D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davalillos.

GRACIA Y JUSTICIA.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de marqués de Almerzas, a favor de D. Evaristo Martelo y Pautan del Hero y Zuazo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Aliados y alemanes

Todos los Estados alemanes, excepto uno, aprueban la conducta del Gobierno del Reich.—El programa de la Conferencia de Londres.—Lo realizado por Alemania. El Comité militar.

BERLIN 4.—Los presidentes de los Estados alemanes se han reunido hoy para estudiar el informe del Gobierno del Reich sobre el plan de los peritos. Excepto Mecklenburgo, todos aprobaron la acción del Gobierno.

Parece muy difícil que el Reichstag pueda aprobar los proyectos de ley necesarios para la realización del plan antes de que se reúna la Conferencia interaliada.

PARIS 4.—Parece lo más verosímil que la Conferencia de Londres comience en la fecha ya indicada, tratándose en ella exclusivamente de la aplicación del plan recomendado en el informe Dawes, y sin mezclar para nada en las discusiones las cuestiones de seguridad territorial y deudas interaliadas.

En los círculos oficiales ingleses se prevé que la Conferencia durará una semana. El Reich será llamado en el momento oportuno para participar en la discusión de las conclusiones y firma de un protocolo especial, en el que se haga constar la adhesión sin reservas al plan Dawes de todos los países aliados, fijando al Gobierno del Reich la fecha para el comienzo de su aplicación.

El plan dejará a los Gobiernos aliados determinados plazos para dar por terminadas las sanciones de orden financiero y económico aplicadas actualmente, dentro del mes siguiente a la ejecución completa de las prescripciones de los técnicos por Alemania.

En lo por venir los aliados se abstendrán de aplicar sanciones, excepto en el caso de faltas graves por parte de Alemania, comprobadas por la nueva organización que la Conferencia determinará, independientemente de la Comisión de Reparaciones.

Todos los firmantes de aquel protocolo se comprometerán a someter al Tribunal de Justicia internacional de La Haya las diferencias eventuales relativas a su interpretación.

BERLIN 4.—Hoy se ha publicado una nota oficial contestando a los reproches dirigidos al Gobierno alemán por no activar con igual afán que Francia los trabajos encaminados a la realización del plan de los peritos.

Esa nota da después algunos informes sobre la situación en que se hallan actualmente las tareas de los tres Comités de organización.

El Comité encargado de los trabajos concernientes a la creación de un Banco de emisión oro se reunirá en Berlín a últimos de semana para celebrar su última sesión. Es de presumir que los distintos proyectos de ley referentes a la emisión de billetes de Banco, al estatuto del Banco, al Banco-venta y a la emisión de mo-

eda quedan ultimados por toda la semana próxima.

El Comité de organización de los ferrocarriles termina hoy mismo la segunda lectura del proyecto de informe sobre los ferrocarriles, y se reunirá en Londres el día 10 de los corrientes para proceder a la tercera lectura.

En cuanto al Comité encargado de elaborar los proyectos concernientes a la industria, sigue siendo imposible determinar todavía la fecha en que termine sus trabajos.

La fecha en que podrán ser sometidos al Reichstag esos proyectos de ley depende, pues—dice, al terminar, la nota—únicamente de los Comités de organización.

PARIS 4.—La Conferencia de embajadores examinó esta mañana el informe redactado por el Comité militar interaliado de Versalles.

Los miembros de la Conferencia se pusieron de acuerdo acerca de las grandes líneas de la contestación de la Conferencia a la nota del Reich del día 30 del pasado junio, pero a reserva de que este acuerdo sea aprobado por sus respectivos Gobiernos.

Circulares de Guerra

(«D. O.» NUM. 149. 5-7-1924.)

Los nuevos aféreses

Los 266 alumnos promovidos al empleo de alférez de Infantería por Real orden de 30 del mes próximo pasado, pasarán la revista del corriente mes disponibles en las regiones donde en la actualidad han fijado su residencia.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de comandante médico bacteriólogo de plantilla en el Instituto de Higiene Militar. Las instancias de los peticionarios se cursarán directamente a este Ministerio en el plazo de veinte días.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel de la quinta Subinspección y al jefe de la Comandancia de Algeciras, concediendo veintiocho días de permiso al teniente D. Serafín Raposo y confirmando telegrama por el que se le concede permiso al teniente D. Manuel Arias.

Al coronel director de los Colegios del Cuerpo, concediendo la baja del Colegio de Alfonso XIII de las alumnas huérfanas señoritas Pilar Treviño y María Santamaría Ramos.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, confirmando telegrama en el que se participaba que el carabnero Telesforo Félix debe percibir la pensión por acumulación de cruces desde julio próximo.

A los alcaldes de Valerobres (Teruel) y Navas de Bureba (Burgos) y al capitán general de la octava región, participando el número que hacen para el ingreso los aspirantes José Blasco, Francisco Gómez y Manuel Moreira.

A los capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones y al jefe de la demarcación de reserva de Vélez-Málaga (Málaga), desestimando instancia de los aspirantes Miguel de Medrano e Ildefonso Cortés; de Joaquín Serna y Gregorio Palacin, por no haber sido heridos en campaña, y de Lorenzo Martín, por exceder de treinta años de edad.

A los ídem íd. de la sexta, séptima y octava regiones, devolviendo para reintegro certificado de utilidad física de Vinasio Ruiz; interesando varios certificados de José Andrés Luengo y mejorando de categoría a Angel Sánchez.

Al jefe de la Comandancia de Málaga, participando habérsele concedido la cruz de Beneficencia al carabnero José González.

Al ídem íd. de la íd. de Navarra, interesando si el carabnero Julio Ardanaz está conforme con pasar a Huesca, según ha solicitado la madre del interesado.

Al jefe de la Comandancia de Vizcaya, disponiendo se consigne el dictado de «Don» en la documentación del cabo Eugenio Gutiérrez, por poseer el certificado de hallarse apto para desempeñar el cometido de secretario de Juzgado municipal.

A los jefes de las Comandancias de Gerona y de Alicante, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Emilio Rivas García y Pascual Catalán Royo.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas,

y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Retratos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscritores de «El Correo

A ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

EN PALACIO

Juran los generales del Directorio

Ayer mañana se ha celebrado en palacio la ceremonia de prestar juramento ante el Rey los generales del Directorio militar.

Los generales comenzaron a llegar a las diez de la mañana y el presidente llegó a las diez y media. Tanto el general Primo de Rivera como los demás miembros del Directorio, vestían uniforme kaki.

La ceremonia de la jura se verificó en la antecámaras regia, en la forma de costumbre, tomando el presidente, en funciones de ministro de Gracia y Justicia, el juramento a los generales por orden de antigüedad en los destinos. El primero en jurar fué el marqués de Magar, siguiendo Gómez Jordana y los demás miembros del Directorio.

Durante la ceremonia acompañaban al Rey, que vestía uniforme de capitán general, el marqués de la Torre, el jefe de la Casa Militar, general Cavalcanti; el ayudante de servicio, capitán de fragata Cincunegui; los oficiales mayores de Alabarderos entrante y saliente, respectivamente, Sres. García Labaggi y Palanca.

Terminada la ceremonia, el Directorio quedó reunido bajo la presidencia del Rey y la reunión duró hasta las doce y cuarto.

A la salida los periodistas rodearon al general Primo de Rivera.

—¿Puede decirnos algo respecto al Consejo que acaban de celebrar?—preguntó un periodista.

—No he sido Consejo. Ha sido un cambio de impresiones sobre los asuntos de África. Ya saben ustedes—añadió—que esta tarde sale el Rey para Lérida. Su Majestad el Rey ha dejado aprobada una combinación militar, en virtud de la cual el general Suárez Inclán, que manda la primera división de Madrid, pasa al Gobierno militar, en sustitución del duque de Tetuán; el fiscal del Supremo, señor García Moreno, pasa a sustituir en el mando de la primera división al general Suárez Inclán; a la Fiscalía del Supremo va el general Los Arcos, y el general Navarro va a Zaragoza.

El general Primo de Rivera tuvo un breve cambio de impresiones con los miembros del Directorio antes de subir al automóvil, citándose para una reunión en el Ministerio de la Guerra.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se nombra ayudante del general don Gaspar Tenorio al comandante don José del Campo.

Infantería

Pasa a la reserva el comandante don Rafael Cruz Conde.

Quedan disponibles, por cesar de ayudantes, los comandantes D. Manuel Herrera y D. Manuel Molina.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán D. Joaquín Bethencourt.

Se declaran aptos para el ascenso al comandante D. Eduardo López Martínez y a los tenientes D. Enrique Moreno, don Vicente Chofré y D. Joaquín Arango.

Caballería

Se nombra ayudante del general don Gonzalo Queipo del Llano al comandante don Emilio Sánchez García.

Desde París

Gran amplitud en el proyecto de amnistía.—Los sirios piden por el departamento del norte.—El presidente Herriot y Lord Crewe.—En el Ministerio de la Guerra.—El jefe del Gobierno y el Nuncio.—Muerte de un periodista húngaro.

PARIS 4.—La Comisión civilizadora legisladora de la Cámara de los Diputados ha continuado el examen del proyecto de amnistía decidiendo, por mayoría de votos, incluir en ella los delitos de correspondencia con el enemigo.

Además, ha acordado que para los funcionarios, la amnistía signifique reintegración integral, y que, por lo tanto, vuelvan a ocupar los puestos que desempeñaban al ser separados del servicio o que ocuparían hoy si hubiesen continuado en el mismo.

Estas decisiones han sido tomadas después de oír el informe del ministro de Obras públicas.

En la Cámara de Diputados, al discutirse la validez de las elecciones legislativas por el departamento del Norte, se ha entablado un vivísimo debate entre los socialistas y los comunistas, quedando finalmente aprobada la elección por 376 votos contra 19.

Lord Crewe y M. Herriot estuvieron reunidos ayer durante largo rato para tratar algunos puntos de lo referente a la Conferencia del 16 de julio corriente.

El ministro de la Guerra general Nollet, ha recibido a los agregados militares extranjeros, siéndoles presentados éstos por el teniente coronel del Ejército sueco Sr. Djunberg.

Monsieur Herriot ha recibido al nuncio monseñor Cerretti, en la oficina de la Asociación de Periodistas Parlamentarios.

Ha muerto ayer, a los cuarenta y un años de edad, el redactor jefe de «L'Oeuvre», M. Robert de Jouvenel.

El escritor fallecido fué uno de los periodistas más combativos de Francia. Durante el último período del Gabinete Poincaré escribió contra éste y sus compañeros de Gobierno violentos artículos, en que una crítica acerba, basada en perspicaces atisbos de la realidad y con bondades visiones proféticas, le llevaron a la consecución de triunfos resonantes. M. Robert de Jouvenel era un periodista de brillante estilo, en que el literato predominaba sobre el hombre político.

DESDE ROMA

Mussolini suspende las sesiones de la Cámara.—Complicada en la muerte de Matteotti.—El juramento de los fascistas.

ROMA 4.—La Cámara italiana ha sido clausurada hasta fines de octubre próximo.

Mussolini ha manifestado que par cuando sea abierta en octubre próximo la Cámara italiana reinará sobre la nación nuevamente paz y tranquilidad.

La Policía está intrigada por la desaparición de una mujer que se hacía llamar condesa de Viminal, a causa de la relaciones que sostenía con diversos personajes del Ministerio del Interior, y que parece ha tenido influencia enorme sobre el jefe del Negociado de Prensa y otras personalidades fascistas complicadas en el asunto Matteotti.

El Sr. Mussolini ha decidido que la Milicia Nacional preste juramento de fidelidad al Rey uno de los días del presente mes.

En Inglaterra

El jefe del Gobierno y la asistencia a las sesiones de la Sociedad de Naciones.—La huelga del ramo de Construcción.—La política en Mesopotamia y Egipto.—Mac Donald, a su distrito.

LONDRES 4.—Interrogado el primer ministro, Sr. Mac Donald acerca del viaje que ha de hacer a Ginebra en el mes de septiembre próximo, con objeto de asistir a las sesiones que ha de celebrar la Sociedad de Naciones, ha declarado que, a su juicio, es una cuestión de mucha importancia el que se encuentren siempre en dicha capital uno o dos primeros ministros.

«Ahora falta saber—añadió—cuáles han de ser los primeros jefes de Gobierno que irán, aunque creo—terminó diciendo—que no seremos ni el Sr. Herriot ni yo.»

Los patronos de las industrias del ramo de Construcción han acordado aplazar por unas semanas el «lock-out», en espera de las decisiones que tome la Comisión informativa.

La Junta ejecutiva de la Federación Nacional de Obreros del ramo de Construcción ha acordado que el trabajo cese el día 5, salvo si fuesen concedidos los aumentos de salarios pedidos por los obreros.

Informó el ministro del Trabajo en la Cámara de los Comunes que lord Buckmaster había aceptado la presidencia del Tribunal de investigación en el conflicto de los obreros del ramo de Construcción. Hoy se reunirá dicho Tribunal en el Palacio de Justicia para discutir sobre el motivo del conflicto.

En la Cámara de los Comunes, el subsecretario de Aeronáutica, justificando la política de represión que se desarrolla en Mesopotamia y los bombardeos aéreos, dice que las tribus rebeldes han matado recientemente a 146 hombres y heridos a 127.

Añade que durante una expedición esas tribus mataron a todos los hombres y niños que cayeron en su poder.

Zaglad bajá, primer ministro, ha decidido embarcar el 11 de julio para Europa.

Todavía no está fijada la fecha de su llegada a Londres.

El Sr. Mac Donald ha marchado a su distrito electoral (País de Gales). Su ausencia durará unos doce días.

Marina de guerra

La Escuadra, a Mallorca

BARCELONA 4.—Mañana por la mañana saldrán con rumbo a Palma de Mallorca los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XIII» y los cazatorpederos «Cadarso», «Villamil» y «Bustamante». A bordo del «Jaime I» irá el almirante Rivera.

El «Cataluña» no va a Plymouth

LONDRES 4.—Se anuncia oficialmente que el crucero «Cataluña», que se decía visitaría Plymouth este mes, no irá, por ahora, escala en dicho puerto.

DEPORTES

La Asamblea de la Federación Española de fútbol

En la Asamblea de la R. F. E., de F., celebrada recientemente en Madrid, han presentado la dimisión de sus cargos los Sres. Maura, Parajes y García Ceballos, que ocupaban los cargos de presidente, tesorero y secretario, respectivamente, de dicha Federación.

En esta Asamblea se acordó que el próximo campeonato nacional se celebrará en la siguiente forma:

El campeonato en las regiones se celebrará en la misma forma que en años anteriores.

Una vez decididos los campeones regionales se eliminarán hasta que resulten los «semifinalistas», también en «poule» de ida y vuelta, con arreglo al orden siguiente:

Primero. Galicia-Asturias-Centro. Segundo. Vizcaya-Cantabria-Guipúzcoa.

Tercero. Cataluña-Sur-Levante.

Cuarto. Aragón-Castellano-Leonesa. (Esta región ha sido admitida en la Real Federación Española de Fútbol en esta última Asamblea.)

Los desempates se celebrarán en el campo del equipo eliminado, excepto el de las regiones Aragón-Castellano-Leonesa, que designará la Federación oportunamente.

Para decidir los finalistas se celebrarán los siguientes partidos:

Vencedor de Galicia-Asturias-Centro contra vencedor de Vizcaya-Cantabria-Guipúzcoa, y vencedor de Cataluña-Sur-Levante contra vencedor de Aragón-Castellano-Leonesa, de los cuales resultarán los equipos que se disputarán en Sevilla el día 10 de mayo el título de campeones de España.

Si resultase finalista el equipo campeón de la región andaluza, la final se celebraría en Valencia.

También acordó la Asamblea conceder la medalla olímpica a Vallana, capitán del equipo que representó a España en la Olimpiada.

La concesión ha sido muy justa, pues aunque tuvo la desgracia de ser el que introdujo en la meta española el «goal» que eliminó a España, fué el jugador más seguro del equipo español que luchó contra los italianos.

Por votación fué elegido el siguiente Comité directivo:

Presidente, D. Julián Olave; tesorero, D. José Rosich, y secretario, D. Luis Colina.

F. DIAZ

Cooperativa de la Prensa

Servicio de verano

Iniciada ya la temporada veraniega, la Cooperativa de la Prensa pone en conocimiento de sus socios consumidores, que, como en los años anteriores, les servirán los pedidos que tengan a bien hacer en los puntos de su residencia, siendo de su cuenta los gastos de transporte del ferrocarril, bien por mediación del establecimiento central, Libertad, 13 (teléfono 14-97 M.), o la sucursal, Goya, 9, y Serrano, 34 (teléfono 550 S.).

La Cooperativa, cuyo principal deseo es ser agradable a sus consumidores, no cobra por este servicio suplemento alguno, poniendo por su cuenta el embalaje.

El popular establecimiento, a pesar de la elevación de los precios de las subsistencias, continúa ofreciendo a sus consumidores grandes ventajas en todos los artículos que expende.

Las grandes ventas que la Cooperativa realiza permiten renovar constantemente sus existencias. Así, sus géneros son siempre de primera calidad y a ello debe su prestigio, así como a la bondad del servicio y a la exactitud del peso y la medida.

En el establecimiento central, y en la sucursal de la calle de Goya, que cada día alcanza más brillante éxito, puede encontrar el público toda clase de géneros en las condiciones más ventajosas. En sus compras obtendrán también, además de las ventajas indicadas, el beneficio extraordinario del 4 por 100 sobre el total importe de las facturas.

La Cooperativa ruega a todos los consumidores que se sirvan transmitir cualquier queja que tengan del servicio, a fin de poder corregir en el acto la deficiencia, por lo cual les será agradecido.

Pídanse catálogos en los dos establecimientos.

ENCAJERA

Arregle mantillas de blondas, cortinas y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES. Olmo, 24, tercer

piso.